

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64284 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 585/2017a.

NIG: 0801947120178003813.

Fecha del autos de declaración: 23/10/2017.

Clase de concurso: Voluntario-abreviado.

Entidad concursada: Inbens Barcelona, S.L., con CIF b65089658, con domicilio en camino Can Ametller, 20, 08195 - Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Fpf Concursal, S.L.P., quien designa a Sara Iglesias López, de profesión abogado.

Dirección postal: Vía Augusta, n.º 252, 4.ª planta, 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: info@fpfconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles sita en la avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (edificio c), planta 13, Barcelona.

Barcelona, 25 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078952-1